

	Nombre del Documento	Expedientes de Obre Déblis
		otras cosas cuenta con Contratos por adjudicación directa invitación
		restringida y licitación pública celebrados en el año 2020.
· ·. ·	Fecha de clasificación	03 de marzo de 2021
	Acuerdo del Comité de Transparencia	01/SE/40/CT/2021
	Área	Dirección de Obras Públicas
	Nombre, firma y sello	
		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
		AYUNTAMIENTO CONSTRUCIONA JOCOTTO LA MESA DE CAMBRICA SIL
	Fundamento legal	Artículos 3 fracción IX, 46, 49 fracción III, 122,
		132, 143 fracción I, 149 de la Lev de l
	1	Transparencia y Acceso a la Información
		Publica del Estado de México y Municipios
		asi como 4 fracciones VII de Lev de
		Protección de Datos Personales del Estado de México.
	Confidencial	as nortos que se al is
1		Confidencial son: oficio de autorización,
	[.]	numero de escritura pública, notario público
	[]	recna, nora, clave de registro, registro de l
		amiación al IMSS, número de afiliación en al l
		C.M.I.C, número y clave de credencial de elector, número de cuenta, número CLABE.





1620 - 2020 DICENTENARIO MCOTITLIN

(01) 712 122 95 70 @ www.jocotitian.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitián, Μέπιος, C.P. 50700.







"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: MJO/DOP/FISMDF-023/2020





(01)712 122 9570 © www.jesatitisa.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1. Jecotitlán, México, C.P. 50700.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DRA. EN ADMON. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ, TESORERA MUNICIPAL; ING. EDITH CAMACHO VILCHIS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; PROFR. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL MUNICIPIO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA JUAN LOPEZ LAURENCIA, REPRESENTADO POR EL ING. JUAN LOPEZ LAURENCIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR" DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I .- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123 Y 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES VII, XVI Y XVIII, 48 FRACCIÓN II, VIII, 91 FRACCIÓN V Y 95 FRACCIÓN I, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32, 62, 66 DEL BANDO MUNICIPAL Y EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

L2. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO, C.P. 50700, DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y QUE SU **R.F.C.** ES **MJ0850101UMO**.

I.3. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL,

I.4. DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN RENTA DE MAQUINARIA PESADA DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: CORTADORA DE CONCRETO (6 DIAS O 48 HORAS), PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR TIENEN UNA FECHA DE INICIO DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y FECHA DE TERMINO 8 DE DICIEMBRE DE 2020, O LO QUE SE CUMPLA PRIMERO.

L5. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, LO QUE LE PERMITE SUPERVISAR LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL ARRENDADOR" DECLARA:



"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: MJO/DOP/FISMDF-023/2020

II.1 QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: LOLJ7201313KB, IDENTIFICÁNDOSE CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NO.

II.2. "EL ARRENDADOR", DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRÁ CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN PRIV. LIBERTAD S/N, SAN IDELFONSO, ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50326, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; Y QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL MUNICIPIO" POR ESCRITO SU NUEVO DOMICILIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DEL MISMO.

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL MUNICIPIO" REQUIERE DE RENTA DE EQUIPO MAYOR PARA TRABAJOS DE LA OBRA "AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE PARTE ALTA CUARTEL LOURDES EN JOCOTITLAN LOCALIDAD SANTA MARIA CITENDEJE ASENTAMIENTO SANTA MARIA CITENDEJE."

SEGUNDA: LA RENTA POR ESTA MAQUINARIA SERÁ PAGADA POR RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA: QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE DURANTE TODO EL TIEMPO DE RENTA, CONTENIDO EN ESTE CONTRATO, SI LLEGARA A FALLAR LA MAQUINARIA O PARTES DE LA UNIDAD, NO SERÁN PAGADAS LOS HORAS QUE NO LABORE, EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A REPONER LOS DÍAS NO TRABAJADOS Y A LA REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA ASI COMO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

CUARTA: EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA RENTA DE LA MAQUINARIA SE REALIZARÁ CON UN COSTO DE **\$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** PRECIO QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLAUSULA PRIMERA.





TSEO - 3030 BICENTEMARIO

(01) 712 122 95 70 ල www.jocotitlan.gob.mx ණ

Plaza Constituyentes No. 1, Jocatitlán, México, C.P. 50700.









"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: MJO/DOP/FISMDF-023/2020

QUINTA: "EL ARRENDADOR" POR TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DE ESTE CONTRATO LOS QUE FIRMAN, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN TOLUCA, MÉXICO.

ESTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DESTINANDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL MISMO.





DICENTENARIO TOCOTESTAM

(O1) 712 122 95 70 (Q www.jocetitian.gob.mx @

Pleza Constituyentes No. 1, Jocotillán, México. C.P. 50700. POR "EL MUNÍCIPIO"

ĎE JESÚS ESQUER CRUZ PRESIDENTE MANICIPAL MINITED VENTURIONAL MONTHAN ILLE

NADMON. MARIA TERESA RDUNO MANJARREZ

ORERA MUNICIPAL

PROFR. IVAN GÓMEZ GÖMEZ

SECRETARIO DEL MUNICIPIO AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, HÉX.

2019-2021

EAMACHO A

DIRECTOR DE OBRAS

PUBLICAMISTAMENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MÉX 2019-2021

POR "EL ARRENDADOR"

ING. JUAN KOPEZ LAURENCIA ADMINISTRADOR UNICO JUAN LÓPEZ LAURENCIA